

REALIDAD DEL NIÑO DISCAPACITADO EN EL ENTORNO ESCOLAR



ALEXANDRA BOHADA MUNEVAR

I.E. Ramón Ignacio Avella de Aquitania, Secretaría de Educación
de Boyacá, Colombia

alexbohm2@hotmail.com

Fecha de recepción: 06/07/2016

Fecha de revisión: 16/08/2016

Fecha de aceptación: 10/09/2016

RESUMEN

El desconocimiento en torno las necesidades educativas específicas y especiales, atrae un inadecuado trato hacia las personas con cierta discapacidad, haciéndolas dependientes y carentes del aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por lo que es necesario realizar una adecuación a todas las carencias de la Institución Educativa y de sus recursos humanos para que el trato a los niños y niñas sea el adecuado y su proceso dentro del plantel se lleve a cabo de la manera más apropiada para cada tipo de discapacidad y que la Institución le proporcione estrategias para el desarrollo de nuevas habilidades. Para generar un verdadero proceso incluyente se debe tener claro que la Inclusión educativa, es una respuesta a las diferentes manifestaciones sociales que pugnan por sistemas que reconozcan la diversidad en las sociedades, sus necesidades y posibilidades; por tanto, no es un tema de competencia exclusiva para la población con discapacidad; tampoco es un tema exclusivo del sector educativo, es un compromiso intersectorial para crear condiciones y mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

Palabras clave: Discapacidad, Inclusión, Adaptaciones curriculares

REALITY OF THE DISABLED CHILD IN THE SCHOOL ENVIRONMENT

ABSTRACT

Ignorance about the specific and special educational needs attracts inadequate treatment of people with certain disabilities, making them dependent and lacking the use of teaching-learning process. So it is necessary to make an adjustment to all the shortcomings of the Educational Institution and human resources for the treatment of children is adequate and the process within the campus is carried out in the most appropriate way for each type of disability and that the institution will provide strategies for the development of new skills. To generate a real inclusive process should be clear that educational inclusion, is a response to the different social manifestations vying for systems that recognize the diversity in societies, needs and possibilities; therefore, it is not a matter of exclusive competence for people with disabilities; is not an issue exclusive education sector, is an intersectoral commitment to create conditions and improve the quality of life of human beings.

Keywords: Disability , Inclusion, curricular adaptations

INTRODUCCIÓN

Para analizar la realidad del niñ@s discapacidad en Colombia, se hace necesario ver el camino legal que se ha recorrido hacia la educación equitativa. Colombia como miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas, se ha comprometido con la garantía del derecho a la educación, acogiendo cada una de las políticas y normas consensuadas internacionalmente: en 1990, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, que centra sus objetivos en la satisfacción de “las necesidades básicas de aprendizaje”; en el año 2000, el “Marco de Acción de Dakar”, que reitera el acuerdo mundial sobre una “educación para todos” con el compromiso de garantizar la vinculación y permanencia de todos los niños y niñas en la educación básica, buscando estrategias pertinentes para su conquista.

En el año 2006, Colombia participó de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo. Esta convención resulta de gran importancia, ya que supone un cambio en la perspectiva política y social para abordar las comprensiones sobre

“discapacidad” y su atención, reenfocándola desde los Derechos Humanos; así: “Los países que se ratifican quedan obligados a adaptar su legislación a sus valores y principios”.

Además, Colombia ratifica la Convención el 10 de mayo de 2011 (Ley 1346 de 2009), lo que le compromete a generar las condiciones para avanzar como nación, en la comprensión y puesta en práctica de los compromisos asumidos. Finalmente, en 2008, adopta la Conferencia Internacional sobre Educación (Ginebra, Suiza), denominada: Educación inclusiva, el camino hacia el futuro. “Los niños y niñas con discapacidad entran más tarde a la educación formal básica, tienen un nivel de repetición alto en los primeros años de la básica primaria y se retiran en mayor proporción que los no discapacitados⁶; todo esto redundando en que cerca de la mitad tienen, como máximo nivel de escolaridad, alguno de los cinco niveles básicos” (OMS, 2011, p. 73).

El estudio de Sarmiento (2010), hizo evidente que los niños y niñas de entre 3 a 5 años sin discapacidad, asisten un 11% más que los niños y niñas con discapacidad en el nivel de preescolar (p. 26). En primaria, se estima que el 1,2% de población estudiantil tiene discapacidad. Para la educación secundaria y media la proporción de adolescentes y jóvenes con discapacidad es del 12%, mientras que los de igual edad sin discapacidad presentan un índice de asistencia de 72,9% (p. 56). Esta decreciente participación en el sistema educativo se ve reflejada finalmente en el acceso a la educación superior, que se estima es sólo del 5,4% de la población con discapacidad; finalmente:

El grado de analfabetismo para la población con alguna discapacidad es tres veces mayor (22,5%), frente a la cifra nacional (7%). Como un reto para la superación del analfabetismo en el país, se sugiere centrar sus acciones en tres sectores poblacionales, uno de los cuales es la población con discapacidad entre 15 y 24 años que, en términos absolutos, alcanza a 475.000 personas” (Sarmiento 2010)

De este estudio surgen muchas inquietudes ¿Cómo es la Evaluación en educación incluyente de las Instituciones Educativas? ¿Qué tipo de evaluación se le realiza a un estudiante con Discapacidad en Aula regular? ¿Se realizan las adaptaciones Curriculares en las aulas regulares?. En una institución incluyente en donde llevan su proceso de educación formal los niñ@s con discapacidad, ¿cuentan con la infraestructura, material técnico y docentes adecuados para recibir

el acceso a los procesos educativos adecuada; ¿por qué se da tanta analfabetismo y deserción escolar en la población discapacitada?

Se observa que no hay un modelo de Evaluación integral para el aula regular, donde se integre el Diagnóstico clínico y los procesos pedagógicos que el estudiante presenta; es indispensable unir el proceso clínico y el pedagógico para generar resultados veraces en el proceso académico; pero si no se le da un punto de partida con una adecuada Evaluación el proceso pedagógico será fallido pues no se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes para el alcance de los estándares académicos preestablecidos en el programa pedagógico regular.

Si en el aula regular no se realiza un proceso de evaluación pertinente para el discapacitado se vulneran los principios de **Equidad**: es un principio compartido con el enfoque de derechos, significa equilibrio para alcanzar la igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad para toda la población: “Una educación es de calidad si ofrece los recursos y ayudas necesarias para que todos los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades” (UNESCO, 2007, p. 34). **Pertinencia**: se entiende como la adecuación de la oferta a las necesidades reales, lo que significa, entre otros factores, flexibilizar la enseñanza para que la educación dé respuesta a la diversidad de los individuos y los contextos: “Una educación es de calidad si ofrece los recursos y ayudas necesarias para que todos los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades” (UNESCO, 2007, p. 34).

La presente ensayo tiene el objetivo de crear un panorama actual del proceso de evaluación del discapacitado en aula regular, como promotor de programas para la atención de los niñ@s con discapacidad en el ambiente escolar habitual, creando así escuelas con un currículo Incluyente. Para este fin se debe realizar un diagnóstico con niñ@s que acuden a escuelas regulares y que presentan NEE (Necesidades Educativas Especiales) donde se debe contar con adaptaciones incluyentes.

Con base en el análisis previo, como primer lugar se observa que la Institución Educativa no cuenta con un sistema de Evaluación adecuada para Estudiantes con NEE, es decir, procesos estandarizados para la evaluación adecuada de los estudiantes de diversas discapacidades, se evalúan de igual forma que estudiantes sin discapacidad, las adaptaciones curriculares no se

aplican y esto dificulta los resultados de la enseñanza –aprendizaje o no se pueden evaluar los alcances de la evaluación impartida.

Se encuentran en el aula niños y niñas con diferentes discapacidades como: Visual, auditiva y cognitiva; en muchos casos no se han medido sus conocimientos, ni sus habilidades, se les evalúa a la par de sus demás compañeros, y sus habilidades para socializar son adecuada o inadecuada, la escuela inclusiva es favorable para el desarrollo. La falta de información sobre las discapacidades crea un entorno escolar inadecuado, que repercute en el aprendizaje de los niños y en su integración al entorno social.

El trato que se les da es el de personas enfermas e indefensas, la consideración que se les tiene es mucha por que la información de la discapacidad es poca, se tiene la creencia dentro del aula de clase que se les debe de ayudar a todo lo que realizan por que no son capaces de realizarlo solos, por lo que los niños adoptan una actitud de minusvalía.

Finalmente las implicaciones educativas las tiene que afrontar el Docente del grupo, a este lo limita el que no se halla llevado un programa adecuado para el trato de personas con discapacidad que cuente con información médica, familiar y de equipo de apoyo especializado, para que el proceso de integración educativa se aplique de manera satisfactoria cumpliendo con todos los aspectos de enseñanza-aprendizaje.

El análisis de la Institución Educativa muestra una falta de interés por lo que es la discapacidad y por los procesos Incluyentes en el plantel, la falta de conocimiento crea que a los niños se les margine y se les trate con cierta diferencia por lo que es necesaria una acción más concreta e integradora. La discapacidad no limita a estos niños en sus funciones, es el ser humano y su falta de conocimiento lo que lo hace, una persona bien informada es capaz de crear ambientes más adecuados y explotar las capacidades de los niños de una forma más concreta y determinar procesos evaluativos más precisos y adecuados para cada tipo de Discapacidad.

Todo niño tiene derecho a la educación y que esta se lleve de manera satisfactoria en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no deben de sufrir distinción alguna, de raza, color, sexo, idioma, religión, estatus social, o cualquier otra, tienen derecho a que se les proteja y a que vivan dignamente, a disfrutar plena e íntegramente de los derechos que la ley les reconoce, a recibir

atención médica y asistencia, orientación y asesoría jurídica, a formar asociaciones para personas con discapacidad. (Constitución de la República de Colombia, 2005)

Pero el principal de todos es a ser incorporados a la sociedad, y, en consecuencia, alcancen bienestar y calidad de vida, para que de esta manera hagan uso del derecho que tienen a que el estado les garantice igualdad de oportunidades para su plena participación en la sociedad, por lo que es necesario que estas personas se integren a las Instituciones Educativas Incluyentes y que los Docentes se encuentren capacitados para enfrentar los retos y los cambios de forma consciente teniendo como herramientas el concepto de lo que es una discapacidad y con herramientas de evaluación adecuadas para los tipos de discapacidad y sus respectivas necesidades.

Las necesidades de los niños son muchas y sus carencias aún más, eso hace que se limiten sus capacidades el procedimiento que utilizaría para la regularización de la adaptación, educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje se ajustaría a sus múltiples necesidades y a evitar esas carencias, como prioridad realizar la adecuación a los procesos de Evaluación del Discapacitado en la escuela regular Incluyente implementando herramientas Tecnológicas que estén en todos los puntos clave que conecten al niño con todo su entorno escolar, permitiendo el proceso de evaluación Integral.

La inserción de programas de Modelo de Evaluación del Discapacitado se realizara como apoyo para profesores en donde se revise minuciosamente la necesidad que tiene cada uno de estos niños con los cuales se interactúa diariamente, las diversas formas de discapacidad y su tratamiento dentro del ambiente escolar. Enfocados al mismo tiempo a fines y propósitos de integración educativa (enseñanza-aprendizaje), física, social y de independencia.

La invitación es superar el sesgo “normalizador” que desconoce la diversidad de la población escolar; para hacerlo, es preciso definir políticas educativas frente al papel de la institución en la atención de la diversidad; contribuir en la construcción de una cultura para el reconocimiento efectivo del otro y la no reducción de algunos a expectativas totalitarias normalizadas; además, será necesario realizar prácticas incluyentes, hacer seguimiento de las propias experiencias y señalar sus posibilidades, estos serán algunos de los retos a los que se convocaran las Instituciones educativas..

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Los Derechos Humanos de los Discapacitados, Colombia, 1991.

Constitución Política de la República de Colombia (2005). Bogotá: Legis.

OMS, Banco Mundial. (2011). Informe mundial sobre discapacidad. Malta: World Health Organization.

ONU. (2009). Derecho a la educación de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Informe para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Naciones Unidas.

Sarmiento (2010) La investigación como herramienta de capacitación de docentes para la integración al aula de niños con dificultades. *Psykhé*, 9(1), 27-37.

UNESCO. (2007). Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/ PRELAC). Buenos Aires: UNESCO.

UNESCO. (2011). La Educación inclusiva: el Camino hacia el Futuro. Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima octava reunión. Ginebra: UNESCO
<https://www.abece-de-la-discapacidad>

Páginas web: Discapacidad.aspx

https://www.minsalud.gov.co/articles-85960_archivo_pdf

https://www.minsalud.gov.co/articles-320765_Pdf_2